

CONSEJO DE LA
PRENSA PERUANA

19 JUL. 2005

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE LA
PRENSA
RECIBIDO

S.P.

SUMILLA: QUEJA CONTRA LOS DIARIOS "LA REPÚBLICA" Y
"PERÚ 21"

ALEJANDRO RODRIGUEZ MEDRANO, ex Magistrado del Poder Judicial, detenido en el Sector "Anexo" del Centro Penitenciario Castro Castro donde señalo domicilio legal y adicionalmente señalando domicilio en la Calle Mariscal Millar N°2548, Distrito de Lince, Lima, a usted atentamente digo:

Que planteo **QUEJA** contra los Medios de Comunicación escrita "La República" y "Perú 21", por los siguientes **HECHOS**:

Primero:

Con fecha 11 de julio del 2005, el Matutino "Perú 21" publica en su página 3, refiriéndose a la conducta del Vocal Supremo ROBINSON GONZÁLES CAMPOS dos Notas de Calumnia, en la Primera de las cuales (tercera de la columna, de título: ? quién es ...) se AFIRMA que el suscrito ha sido "operador en el Poder Judicial ..." del Dr. Vladimiro Montesinos Torres.

En la misma columna establecen (6to. Acápite) que en el 2003 se emitió un fallo que "casi" me puso en libertad.

Segundo:

Por su parte, el Diario "La República" del día 12 de julio del 2005, en su página 3, Sección Política, también hace referencia al caso Rodríguez Medrano, que la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema: sentenció a 8 años de prisión, mencionando que el Vocal Gonzales (SIC) Campos emitió un Voto Singular a mi favor, sosteniendo que "Para él (es decir para el Dr. González) el "chino" Rodríguez Medrano solo le correspondía (SIC) cuatro años.

Tercero:

En ambos casos opera, una vez más, el ensañamiento de la Prensa en mí contra, ensañamiento que, a no dudarlo, ha sido uno de los factores principales, si no el principal, causante de mi condena al máximo de la pena (8 años) y de la Reparación Civil (S/.500,000.00 nuevos soles) tal como se me impuso.

Cuarto:

No voy a entrar a discutir las razones (o sinrazones) por las que se me condenó basándose en el solo "dicho" de una Persona, sin más Pruebas. Tampoco calificativos despectivos como "chino" (ya que es cierto que mis ojos son un tanto achinados y amigos y familiares pueden tratarme con esos apelativos pero no Personas o Personitas que ni conozco ni deseo conocer).

Quinto:

Pero si planteo mi QUEJA contra ambos Medios Periodísticos es porque MIENTEN DESCARADAMENTE al vincularme con una "mano negra" o como si fuera el "operador" montesinista dentro del Poder Judicial.

Sostengo enfáticamente que MIENTEN porque, como Prueba fehaciente, ni las Instancias Judiciales ni el Ministerio Público, ni los loados, alabados y endiosados Procuradores "Ad Hoc", ni siquiera el Congreso de la República en los dos antejuicios seguidos contra mi Persona, ENCONTRARON JAMÁS Prueba alguna que certifique mi pertenencia a los círculos "íntimos" del Dr. Vladimiro Montesinos Torres.

Sexto:

Es cierto y nunca lo negué, que concurrí al Sistema Nacional de Inteligencia (SIN) más de 36 veces durante los años 1997 al 2000. Esto lo sostuve y reconocí en todas las Instancias a las que fui sometido.

Pero es aun más cierto, que en todas mis concurrencias lo hice para emitir OPINIONES (mediante Conferencias, Charlas, Reuniones y Conversatorios) en materias de altísimo riesgo como los Delitos de Terrorismo y Narcotráfico.

JAMÁS percibí por ello ni por ningún otro motivo, DINERO, prebenda, comisión, regalo o favor de ninguna clase. Lo hice por mi País y punto.

Nadie me ha acusado nunca y probado que haya recibido compensaciones ilegales de ningún tipo. Siempre he vivido de mi trabajo y las Pruebas obran en los Expedientes Judiciales que se me han seguido.

Setimo:

He soportado durante mucho tiempo los rumores, falsedades, calumnias e insultos con que se me ha cubierto injusta e inmisericordemente.

Conmigo ha sufrido mi familia, mis amigos y las Personas de bien que conocen mi trayectoria y les agradezco como agradezco a Dios por ello.

Todo este tiempo lo he soportado sin mediar palabra con mis difamadores.

Pero creo, en las actuales circunstancias, que ya no solo es mi derecho, sino mi deber, dar respuesta y, como hombre de derecho, recurro a la Instancia que usted Preside, sin violencia, agresividad, insulto ni ofensa contra nadie y solo reclamando en mi favor el derecho a que se me condene si es que se prueba y si no, por lo menos que guarden silencio quienes me agraden atrincherados detrás de sus Medios de Comunicación sin dar la cara como hombres, DIFAMANDO sin Pruebas y agrediendo, tan solo, a quienes no pueden defenderse, ocultándose cuando ven que el potencial agredido empuña en su defensa, la espada o la pluma y hace igualmente pública su verdad.

Octavo:

Finalmente señor Presidente, espero que con mi actitud presente, logre aportar un diminuto grano de arena para que finalmente a los ciudadanos del Perú, nos juzguen solamente Jueces Naturales y no, la Prensa ni la Opinión Pública por ella digitada.

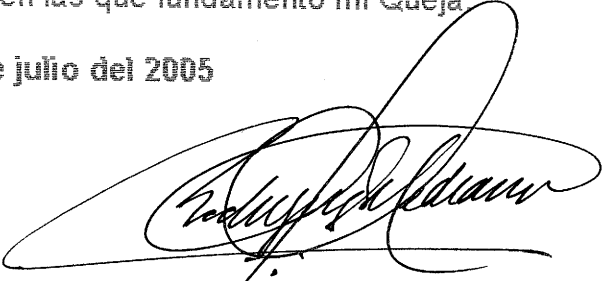
Por todo lo expuesto, ciertamente, no me gustaria a las finales, tener que terminar con una expresión dicha por Jorge Luis Borges: “,, no soy demócrata porque no quisiera que me ahorquen por votación popular...”

POR TANTO:

A usted señor Presidente del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa, resuelva como corresponde y recomendar que cuando se trate de informar sobre la conducta de un ser humano y se acuse a una persona sobre algún hecho, ésta siguiendo la ética periodística, sea objetiva.

OTROSI DIGO: Adjunto copia de las páginas en las que fundamento mi Queja

Penitenciaria –Anexo- Castro Castro, 15 de julio del 2005



ALEJANDRO RODRIGUEZ MEDRANO
Ex Magistrado del Poder Judicial

